



## II. Aspectos generales

### 4. Misión, visión y funciones generales

#### Misión

Brindar servicios de extensión universitaria a la comunidad, en materia de prevención, promoción, educación y atención a la salud reproductiva y sexual, con calidad y calidez, bajo la perspectiva de género y con el impulso de los acuerdos internacionales, a fin de fortalecer la docencia de los programas educativos de la Universidad Veracruzana e impulsar la investigación clínica y social que coadyuve a generar y difundir conocimiento.

#### Visión

Además de ser pionera en su género, ser el referente en la formación de recursos de extensión de servicios a través de programas y estrategias de intervención y promoción comunitaria que favorezcan la salud reproductiva y sexual en el marco de la legalidad y del respeto irrestricto a las diferencias que garantiza la perspectiva de género.

#### Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, tendrá las funciones siguientes:

- Brindar espacio para la realización de prácticas profesionales, servicio social e investigación de los programas educativos de licenciatura y posgrado, de las diferentes regiones universitarias, en materia de prevención, promoción, educación y atención en salud sexual y reproductiva, fortaleciendo las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de los servicios.
- Promover los derechos sexuales y reproductivos entre usuarios que soliciten el servicio.
- Impulsar programas de educación en materia de salud reproductiva y planificación familiar con perspectiva de género entre los usuarios.
- Promover entre usuarios, educación sexual con perspectiva de género, acorde a cada grupo de edad.
- Impulsar programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de detección oportuna de dichos padecimientos.
- Impulsar programas de detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino, de ovario y próstata, a través de la instalación de un módulo de displasias, canalizando al sector salud los casos positivos.
- Brindar servicios de preparación física, psicológica, nutricional, educativa para el parto, entre otras.
- Brindar consulta externa colegiada para la atención del embarazo y puerperio, sin que esto implique la atención del alumbramiento.
- Brindar servicios auxiliares de diagnóstico.
- Capacitar y asesorar a los alumnos y prestadores de servicio social a través del personal adscrito, en el desarrollo de prácticas profesionales en la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, en coordinación con el académico titular de la experiencia educativa respectiva.
- Coadyuvar con las Brigadas Médicas Universitarias a través del impulso de programas de promoción de la salud en materia de salud reproductiva y sexual.
- Coadyuvar con el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV) en materia de programas de promoción de la salud reproductiva y sexual con perspectiva de género, así como en la atención del embarazo y puerperio, auxiliares de diagnóstico, consulta de planificación familiar, detección de enfermedades de transmisión sexual, detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino, ovario y próstata, así como prevención y erradicación de pautas violentas de conducta en las relaciones interpersonales.



- Coadyuvar con la Coordinación de la Unidad de Género para impulsar los programas de promoción de la salud en materia de salud reproductiva y sexual.